



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00653903- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1669 del H. Consejo Superior, de fecha 19 de septiembre de 2023 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1669/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como aspirante: Buzelin Haro Corina Margarita y Abratte Laura Andrea (ord. 51);

Que a orden 58, con fecha 13 de febrero de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la Prof. Patricia Supisiche, la Prof. Mariela Masih y la Prof. Angelita Martínez; el observador en representación de los egresados Alfredo Menoyo y la Observadora en representación de los estudiantes Fiorela Velez Maizón ; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. 58);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (ord. 58). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Buzelin Haro Corina Margarita 2) Abratte Laura Andrea, aconsejando, en consecuencia, la designación del Dra. Abratte Laura Andrea, en el cargo concursado, Acta IV (ord.58), atento que Buzelin Haro Corina Margarita, primera en el orden de méritos fue propuesta para el cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva en la misma catedra.

Que a orden 59 se ha notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1669/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora Laura Andrea ABRATTE, legajo 46454, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de marzo de 2025 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR